



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

En reunión ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2025, inicia la reunión al ser las trece horas con diez minutos, en la Sala de Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín, Presidente; y Gloriana Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Roxana Sofía Laos Méndez, Héctor González Pacheco; Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores; Invitado: José Daniel Pérez Castañeda; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; se conoce lo siguiente:

Agenda:

1. **Aprobación Actas Reuniones:** No hay por el momento.
2. **SM-ACUERDO-1757-2025 (Nº Ref. 2134-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 19), se conoció oficio CCDRG-DA-208-2025, suscrita por el Director Administrativo, Johnny Leiton Mora, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. **PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, PLAN PLURIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2026.**
3. **SM-ACUERDO-1758-2025 (Nº Ref. 1651-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio DFOE-LOC-1320-2025 (13469), Contraloría General de la República. **PARA CONOCIMIENTO.**
4. **SM-ACUERDO-1770-2025 (Nº Ref. 2157-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 32), se conoció oficio MG-AG-04652-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **INGRESOS Y EGRESOS II TRIMESTRE 2025.**
5. **SM-ACUERDO-1771-2025 (Nº Ref. 2163-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 33), se conoció oficio DRESJN-SEC01-CNEEFCG 042-2025, suscrita por la M.Sc. Grettel Segura Vilchez, Directora, Escuela Fernando Centeno Güell. **PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR EL MONTO DE ₡53.835.402,00.**
6. **SM-ACUERDO-1772-2025 (Nº Ref. 1651-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 34), se conoció oficio MG AG 04705-2025 suscrita por la Alcaldía Municipal. **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 AJUSTADO.**



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

7. **SM-ACUERDO-1774-2025 (Nº Ref. 2167-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 36), se conoció correo electrónico, suscrito por Jonathan Arce Moya, Regidor Municipalidad de Cartago.

Puntos tratados:

1. **Aprobación Actas Reuniones:** No hay por el momento.
2. **SM-ACUERDO-1757-2025 (Nº Ref. 2134-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 19), se conoció oficio CCDRG-DA-208-2025, suscrita por el Director Administrativo, Johnny Leitón Mora, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. **PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, PLAN PLURIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2026.**

Intervenciones:

Lic. Josué Bogantes, yo la única observación que tendría acá de momento al respecto es bueno ya que de lecciones aprendidas el año pasado queda suficiente claro que el Concejo Municipal no aprueba el presupuesto del Comité de Deportes, el Comité de Deportes, cabeza de su Junta Directiva, mediante acuerdo es el Órgano competente para probar el presupuesto, la aprobación interna del presupuesto del Comité que eso queda supeditado a la aprobación externa, por parte de la Contraloría General de la República, pero recordemos que la revisión que hace la Contraloría eventualmente posterior, es una revisión de aspectos de legalidad, entonces ya hacer una suerte de análisis que sí ha sido correcta la dirección la planificación por parte del Comité de Deportes de cara al ejercicio 2026, no sé si ustedes lo tienen a bien, esto podría ser alguna suerte de insumo que tal vez podríamos contar por parte de la Administración, bueno principalmente por parte de don Sahid, que ya es un ejercicio digamos que se ha realizado no es nada nuevo, ya incluso la vez pasada, recordemos que don Sahid había hecho algunas observaciones que habían encendido cómo algunas luces de alarma, en cuánto al presupuesto del Comité de Deportes, pero digamos no viéndolo cómo para que tal vez impruebe porque ya eso porque tenemos claro que esa pelota no está en esa cancha, pero sí digamos ustedes en el ejercicio de fiscalización y control, cómo



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

Regidores y como Jerarcas de esta Municipalidad, ustedes sí podrían eventualmente llamar la atención al Comité, si fuera en algún tema, en algún rubro que eventualmente ustedes consideren que no va acorde con la planificación del importe que tenga este Cantón, entonces eso es lo que podría aportarles de momento, de que es un aspecto que ya el procedimiento de aprobación es por parte de la Junta Directiva, y por parte de la Contraloría para la aprobación externa, y tal vez sí ustedes lo tuvieran a bien de encontrar algún insumo para escudriñar justamente las diferentes partidas y los programas que está impulsando el Comité para este próximo periodo 2026 tal vez se podría contar con el apoyo de don Sahid, que encabeza la Administración para que tal vez le pueda hacer alguna suerte de informe o recuento a este Concejo Municipal, principalmente a la Comisión, y tener otro criterio técnico eventualmente para poder calificar cómo han sido las decisiones por parte del Comité porque es un tema digamos que ustedes meramente hacen ese control político, este control, esa labor de fiscalización, pero en su condición de jerarcas de esta Municipalidad por ser parte del Concejo Municipal, muchas gracias.

Gloriana Carmona, es que tengo una duda, porque el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes en parte sí es Municipal a diferencia del presupuesto que es de la Junta de Cementerios, que ese sí nosotros no tenemos que aprobarlo, pero considero que tal vez el del Comité de Deportes sí, o no sé sí por ahí estoy perdida porque bueno en la experiencia que yo he tenido del Comité de Deportes sí se pasaba al Concejo para que fuese aprobado por el Concejo, entonces en eso sí me queda cómo la duda, porque sí siempre se pasó para aprobación, y lo otro que recomendaría es ver la posibilidad de que se pueda llamar a don Sahid, para ver si él ya lo revisó y qué comentarios tiene al respecto, sí sería mejor para poder salir de este oficio de una vez, porque en cuánto al manejo actual del Comité pues ha venido muy en orden, y se ha puesto cómo muy al día con todo pero sí me gustaría que don Sahid por lo menos nos de su criterio al respecto.

Lic. Josué Bogantes, sí muy breve, nada más entiendo que tal vez haya hecho así en otros momentos y que incluso el mismo reglamento le autoimpone una obligación al Comité trasladarlo al Concejo Municipal, sin embargo, sí ustedes revisan el oficio 0758 DFOE-ST-005 de la Contraloría General de la República es



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

clarísimo que la aprobación del presupuesto por parte del Comité de Deportes le corresponde al superior jerárquico y este se entiende o sea a nivel del Comité, el presupuesto del Comité como Órgano desconcentrado es la Junta Directiva del Comité, entonces puede quedar para conocimiento del Concejo Municipal y el Concejo Municipal insisto no es que esta atado de manos, ni tiene una mordaza que no puede decir nada, por su puesto que sí puede establecer y generar control político que a bien lo tenga porque es jerarca pero la aprobación del presupuesto del Comité es por parte de la Junta Directiva, esa es la aprobación interna y la aprobación externa se la da la Contraloría, entonces cómo les dije y muy el tema que trae a colación doña Gloriana, el tema de Junta de Cementerio que no es igual, no es el Comité pero sí comparte que ambos son órganos desconcentrados de la Municipalidad o sea están adscritos a la Municipalidad pero tienen personalidad jurídica instrumental, entonces por eso mismo es que los presupuestos de ellos es la Junta en su condición de superior jerárquico del órgano desconcentrado quien hace la aprobación y cómo les digo, si no ahí podemos revisar ese dictamen que acabo de citar de la Contraloría pero por eso es que digo que son algunas lecciones aprendidas y cositas que tenemos que tal vez tomar en consideración a futuro a pesar de que en otros momento históricos hayamos hecho eso, yo diría sí acaso tal vez desde un punto de vista cómo un tipo de acto político tal vez el Concejo puede no sé ustedes quieren poner la palabra aprobar yo no diría que es lo más técnico o sea no es lo más técnicamente apropiado, pero la aprobación propiamente de lo que cómo acto administrativo en materia presupuestaria la interna es de la Junta Directiva del Comité de Deportes, gracias.

Héctor González, en efecto yo quería señalar que en el artículo 181 del Código que es el que establece que en la última semana de julio los comités antes de la aprobación de presupuesto municipal someterán a conocimiento a los Concejo Municipales el plan operativo anual y precisamente quiero hacer constar mi objeción en actas de que el plan operativo anual que se está presentado aquí es ilegible, por lo tanto, no se puede conocer, porque si voy al documento que nos pasan, y ya lo he dicho un millón de veces creo en todos estos años, deberían de habernos pasado un documento digital al Concejo por respeto para que lo podamos conocer adecuadamente, pero este plan aquí lo estoy viendo, es ilegible, entonces no podemos hacer lo que decía el licenciado para que el Concejo puede verificar el



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

cumplimiento de las metas en los indicadores, los objetivos, porque diay así es ilegible, entonces quería hacer esa acotación para que de alguna forma se corrija, gracias.

William Fallas, en este momento nosotros, tiene razón lo que esta diciendo el licenciado González y la licenciada, los licenciados aquí, nosotros no podemos hoy votar esto hasta tener digital para hacer el estudio pertinente al presupuesto que nos están presentando ellos. Buenas tardes, bienvenido Lic. Sahid Salazar, lo que necesitamos es que nos ayude con el presupuesto que nos manda el Comité de Deportes, del Presupuesto Ordinaria Plurianual, y Plan Operativo Anual 2026 del Comité de Deportes, tenemos unas pequeñas dudas que los compañeros desean hacerle la consulta a usted.

Gloriana Carmona, buenas tardes don Sahid, más que todo la consulta era sí también se lo habían remitido a usted, cómo encargado de finanzas de la Municipalidad, el presupuesto y sí habías podido revisar ahí, la propuesta que nos envían, porque nos lo envían a nosotros también cómo aprobación, entonces nosotros igual lo queremos revisar, no si antes ver si usted lo había revisado y tiene cómo algún comentario al respecto.

Lic. Sahid Salazar, no el Comité Cantonal no ha enviado el documento aquí, a la Dirección es un documento que conforme a reglamento entra al Concejo Municipal y sí entró más bien ya está cumpliendo el periodo porque es en julio de cada año que lo tienen que enviar conforme reglamento del Comité, de ahí a fuera, no podría decir nada, simplemente que es una situación salvo que Josué me corrija el Concejo no lo aprueba, el Concejo lo ratificaría, revisaría, en las dudas que tenga, porque el Concejo de acuerdo a pronunciamiento de Contraloría es la Junta Directiva directamente la que lo aprueba, entonces el Concejo se lo remiten como superior inmediato de ellos para la revisión con observaciones que este órgano lo cheque la Administración una vez que lo revisen, le pueda realizar a ustedes.

William Fallas, doña Sofía el por tanto lo hacemos basado en las recomendaciones que nos está dando el licenciado Sahid Salazar como se han aprobado anteriormente los presupuestos que ha mandado el Comité de Deportes,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

es así licenciado, nada más nosotros es que solo tenemos que aprobarlo, o se toma de conocimiento, a bueno, entonces el por tanto se toma conocimiento, entonces. Licenciado necesitamos hacerle dos preguntas más con la venia de los compañeros, que me acaba de decir el licenciado y don Héctor del artículo 4 y 6, el cuarto es egresos e ingresos, para que nos haga una pequeña remembranza sí es tan amable, del artículo 4 es.

Acuerdo:

POR TANTO, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de Goicoechea:

1. **Se toma nota del contenido del oficio SM-ACUERDO-1757-2025 y del documento presupuestario y de planificación (Presupuesto Ordinario 2026, Plan Plurianual y Plan Operativo Anual 2026) presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea**, en virtud de que dicho ente no está sujeto a la aprobación del Concejo Municipal, por tratarse de un órgano desconcentrado con autonomía funcional y jurídica.
2. **Se sugiere archivar el expediente** en los archivos correspondientes de la Secretaría Municipal, sin que proceda medida alguna adicional por parte del Concejo.
3. **Comuníquese este acuerdo al Sr. Johnny Leiton Mora Director Administrativo, y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, para su conocimiento y fines pertinentes.**

Votación:

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

3. **SM-ACUERDO-1758-2025 (Nº Ref. 1651-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio DFOE-LOC-1320-2025 (13469), Contraloría General de la República. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

4. **SM-ACUERDO-1770-2025 (Nº Ref. 2157-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 32), se conoció oficio MG-AG-04652-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **INGRESOS Y EGRESOS II TRIMESTRE 2025.**

Intervenciones:

Lic. Sahid Salazar, lo del informe de ingresos y gastos, del segundo trimestre que es el punto cuatro, bueno ese es el informe que se le envía trimestralmente al Concejo, y es el informe que se sube trimestralmente a Contraloría, el informe cómo tal porque mensualmente nosotros tenemos que estar registrando ingresos y gastos mensuales, de este trimestre, tal vez lo más significativo a nivel de ingresos, a nivel de ingreso corriente, se mantiene la estimación a junio, o sea, estamos en un 51% si más no recuerdo de ingreso corriente real a esa fecha, aunque si vemos la parte ya micro de cada uno de ellos hay varios ingresos que se nos afectaron, hay varios ingresos que bajaron, que fueron servicios urbanos, el mismo impuesto de patentes, principalmente cómo ingresos que tenemos y cómo un caso muy atípico este año ha sido el impuesto de construcciones, el impuesto de construcciones prácticamente ya duplicó y un poquito más el estimado de gastos, pero esto no se puede consolidar, no lo puedo consolidar cómo una tendencia dónde el cantón al que se va a revertir la situación que venía tal vez antes de pandemia un poquito, pero no lo podemos dar todavía cómo un hecho, porque es muy aislado este crecimiento, y son muy punitivos también las obras, hay obras por el lado de la Clínica Católica, está ahora Almacén el Rey, hay varias situaciones en Mata de Plátano, que han venido en construcción, entonces son situaciones que tenemos que ver si se van a consolidar ese efecto, y sí el otro año ya sigue, ya daría pie para



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

175

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

algo más, qué me afecta estos ingresos de junio la estimación del 2026, que es la que el Concejo verá próximamente con el proyecto de presupuesto ordinario 2026, qué implica esto, diay no podemos tirar campanas al vuelo, no podemos tirar campanas al vuelo, qué quiero decir con campanas al vuelo, no puedo estimar más de lo que me están dando las estimaciones actuales, sí algunas que me den más tienen que bajar, hoy ya las bajamos para el proyecto que estamos trabajando, eso en la parte de ingresos, yo sí hago la observación ahí de que este ingreso, este efecto, la Muni lo vuelve a tener en este bajonazo de ingresos tan fuerte o tan sensible que se nota, después de que lo tuvimos después del 16 al 20, un poquito, y un poquito antes, la gente en Goicoechea, si es cierto no vive la Muni, por decirlo de alguna forma, sí está atenta a la Muni, y son dos cuestiones diferentes, no viven la Muni, pero están atentas a la Muni, qué es estar atenta a la Muni, cualquier cosa, y sí es un chisme mejor, y sí es bombazos mejor, pero qué es lo que pasa que el efecto se viene al revés, y la gente no paga, y cuando hacen la gestión de cobros, lo que nos dicen es para qué les pagamos sí tenemos denuncias de que ustedes están aquí, vimos tal cosa en tal lado, vimos anoche la sesión del Concejo y lo que hicieron fue agarrarse, vimos tal cosa y no vimos esto, entonces son asuntos que se van meditando y se van dando, que lo que nos implica para efectos de nosotros recuperar ingresos es una gestión en este momento de cierre de negocios, empieza ya con algunos cierres y van a hacerse otros tipos de cierres, ya en horario no hábil de nosotros, para iniciar con esto, se está también ya haciendo la notificación masiva para lo que es el cobro administrativo y a cobro judicial sí fuera el caso de varias propiedades, no me gusta llegar a eso, pero diay vamos a tener que llegar para tratar de nivelar la situación, en la parte de gastos, de la Municipalidad diay nos mantenemos en un porcentaje menor en general menor al cincuenta por ciento que deberíamos tener cada año, qué pasa, el programa I y el programa II que es Administración General y Servicios Comunitarios, esos dos programas tienen un efecto por ejemplo en la parte de salarios que están incluidos en montos de aguinaldos, el monto décimo tercer mes, eso se paga en diciembre, esa partida siempre va a tener más, más la incapacidades, más permisos, más vacantes, siempre nos va a dar un saldo a favor, un porcentaje menor al estimado, servicios y materiales, se comportan normal, va por un cuarenta y algo por ciento, bienes duraderos están en ejecución en algunos y ahora que recargamos o que cargamos el presupuesto dos va a ser más el monto a ejecutar, lo que sí se vuelve a hacer la



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

observación es que a pesar del informe de la Dirección de Ingeniería de que el 100% de las especificaciones de los proyectos contemplados en el presupuesto inicial 2025, o ya están realizadas, no están aún ejecutadas, no están aún tramitadas, entonces qué implica eso, que a nivel de ejecución presupuestaria es de un 27% del programa tres de ejecución, eso que implica es un 23% menos que lo que debería estar si hablo del 50% del monto, eso no quiere decir que no esta ejecutado, ni está tramitado, es que apenas está tramitándose de los concursos, porque eso es que no se hace el detalle de obra, porque va a ser ínfimo a cualquiera que tenta una duda o algo sobre alguna obra, con mucho gusto ahí se les atiende en la Dirección, y se les aclara, eso es lo principal ahí que se puede tener de los programas uno, dos, mantienen un gasto normal, para mí, el programa tres hay que mejorarlo obviamente pero vamos a esperar ya los resultados de setiembre con los procedimientos que están en este momento en curso, por parte de la Proveeduría y la Ingeniería a ver si hay una resolución y ya que empiece a denotarse eso, y esto aun considerando que tenemos un incremento casi de tres mil millones en el programa tres por asunto del extraordinario dos que vienen todas las obras todo eso nos va a traer una bola de nieve para atender que ya se esta trabajando por parte de la Alcaldía por las instrucciones dadas y la Dirección de Ingeniería con la Proveeduría, el otro programa ahí que es por aparte que es el programa de partidas específicas ese programa tiene un monto total alrededor de los 35 millones, qué es la situación estás son partidas a veces un poco difíciles de ejecutar, son partidas viejas, y decir viejas estoy hablando del 2020 para atrás, que tienen ahí algunas partidas que están, otras partidas en el presupuesto dos ya por haber cumplido los años las pasamos a compra de combustible para este periodo, el Concejo lo aprobó y la Contraloría lo ratificó, y lo aprobó también, y ahí se ha ido yendo ese programa, en este momento quedan 35 millones, que son saldos que vamos a ver que se hacen realmente, porque si no la mayoría de eso 35 millones, a lo que se ve, son partidas que el otro año van a ser igual, trasladadas dia y porque no fueron ejecutadas, en ese momento sería algo de Ingeniería y la obra que pusieron no era ni la cuarta parte, ni la octava parte de la obra total, entonces no hay mucho sentido en mantenerlas, en términos generales esta es la situación así a grandes rasgos, de los documentos presupuestarios ahí viene más o menos una observación sobre cada una de las partidas, el gasto, las posibilidades, razones financieras, están satisfactorias, de la Municipalidad, siempre en el entendido de que el gasto es



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

contra el flujo de caja y contra prioridad, y que depende en todo momento de las estimaciones que hagamos en la Dirección, para concluir cualquier situación que se presente.

Acuerdo:

POR TANTO, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto **recomienda al Concejo Municipal de Goicoechea**:

1. **Aprobar el oficio MG-AG-04652-2025** y su contenido, en lo relativo al Estado de Resultados Presupuestarios al 30 de junio de 2025, en virtud de que cumple con los requisitos técnicos y normativos establecidos por la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP).
2. **Encargar a esta Comisión el seguimiento trimestral** de los indicadores financieros clave a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del Municipio.
3. **Comuníquese el presente dictamen a la Alcaldía Municipal para conocimiento y acciones pertinentes.**

Votación:

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:

5. **SM-ACUERDO-1771-2025 (Nº Ref. 2163-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 33), se conoció oficio DRESJN-SEC01-CNEEFCG 042-2025, suscrita por la M.Sc. Grettel Segura Vílchez, Directora, Escuela Fernando Centeno Güell. **PRESENTACIÓN DE PROYECTO POR EL MONTO DE ₡53.835.402,00.**



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

178

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

Acuerdo:

POR TANTO, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto **recomienda al Concejo Municipal de Goicoechea:**

1. Trasladar el proyecto “Acondicionamiento del Gimnasio Multiuso para el Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell”, por un monto de ₡53.835.402,00, al **Consejo de Distrito de Guadalupe**, para su valoración y posible inclusión en la propuesta de presupuesto para el año 2026.
2. Comunicar este acuerdo a la **Junta Administrativa del CNEEFCG**, representada legalmente por la señora **Maritza Alvarado Granados**, Presidenta, y a la **M.Sc. Grettel Segura Vílchez**, Directora del centro, para su conocimiento y seguimiento.

Votación:

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:

6. **SM-ACUERDO-1772-2025 (Nº Ref. 1651-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 34), se conoció oficio MG AG 04705-2025 suscrita por la Alcaldía Municipal. **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 AJUSTADO.**

Intervenciones:

Lic. Sahid Salazar, voy a empezar al revés de la parte del punto seis, de la agenda de ustedes el presupuesto extraordinaria 2-2025, ya es el documento ajustado a las recomendaciones y observaciones que hizo la Contraloría General, es documento prácticamente de conocimiento, el documento cómo tal, porque el



Comisión de Hacienda y Presupuesto Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

documento cómo tal una vez que la Contra nos da creo que son tres días, o cinco días, en esa oportunidad para hacer las correcciones y observaciones que ellos tengan, lo que aquí sí es que consideramos es igual que la observación que se hizo la vez pasada, aquí hay una aprobación de la planificación plurianual ajustada, porque esa planificación plurianual ajustada fue la base de nosotros para el extraordinario 3 que está en Contraloría en este momento, más que todo cómo un asunto de formato, o de forma, o de formalismo para evitar que después nos digan que fue que el dos que usamos fue el anterior, cosas que pueden salir y que mejor ahí prever, pero el documento cómo tal es el ajustado, simplemente cumple con lo que pide Contraloría que eran algunos movimientos muy generales, muy propios que pusieron, y que se trajo ahí.

Acuerdo:

POR TANTO, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de Goicoechea:

1. **Apruebe el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 AJUSTADO**, así como el **Plan Operativo** y la **Planificación Plurianual**, en los términos presentados por la Alcaldía Municipal y conforme a lo dispuesto por el Ente Contralor.
2. **Autorice** la incorporación de los ajustes presupuestarios al documento oficial del año 2025, garantizando su reflejo fiel en el SIPP y en los informes financieros posteriores.
3. **Comunique** este acuerdo a la Dirección Administrativa Financiera, para los efectos de ejecución y seguimiento del presupuesto aprobado.
4. **Comuníquese el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Lic. Fernando Chavarría Quirós, a la Dirección Administrativa Financiera y al Ente Contralor, para conocimiento y fines pertinentes.**



180

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

Votación:

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:

7. **SM-ACUERDO-1774-2025 (Nº Ref. 2167-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 36), se conoció correo electrónico, suscrito por Jonathan Arce Moya, Regidor Municipalidad de Cartago.

POR TANTO, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de Goicoechea:

1. **Trasladar la consulta recibida del Regidor Jonathan Arce Moya a la Administración Municipal,** a fin de que esta rinda un informe detallado sobre:
 - El estado actual de los pagos de anualidades a funcionarios municipales.
 - Las acciones adoptadas o previstas en atención a la sentencia de la Sala Constitucional.
 - La existencia o no de acuerdos, circulares o decisiones administrativas relacionadas con el ajuste del pago de anualidades.
2. **Solicitar a la Administración que, una vez emitido el informe, este sea remitido tanto al consultante (Regidor Arce Moya) como a esta Comisión,** para su posterior análisis y seguimiento, en caso de ser necesario.
3. **Dar conocimiento de la presente recomendación** al Departamento de Secretaría Municipal, para que realice el traslado correspondiente y supervise el cumplimiento del trámite.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #07-2025

Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

4. **Comunicar este dictamen a las partes interesadas**, incluyendo al Regidor Jonathan Arce Moya, al Alcalde Municipal, a la Secretaría Municipal y a la Administración Municipal.

Votación:

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos.

William Falla Bogarín
Presidencia



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Hacienda y Presupuesto Reunión Ordinaria

13 de agosto del 2025

Hora de inicio: 1:10 pm Hora Final: 2:35 pm

Integrantes Concejo:	Puesto Directivo	Firma
William Fallas Bogarín	Presidente	
Carmen Martínez Barahona	Vicepresidenta	
Gloriana Carmona Seravalli	Secretaria	
Asesorías:		
Lic. Sahid Salazar Castro		
Lic. Roxana Sofía Lao Méndez		
Héctor González Pacheco		
Rebeca Céspedes Alvarado		
Gerardo Garbanzo Guzmán		

Comentarios:

- Lic. Josué Bogantes de BSA Consultores.
- Lic. Sahid Salazar Castro. Director Administ.
- José Daniel Pérez Castañeda, Invitado